



HACIA LA DEFINICIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS MEDITERRÁNEOS¹

Para alcanzar la integración necesaria de las áreas protegidas mediterráneas en su entorno social y territorial es prioritaria la definición de un modelo específico de gestión de los espacios naturales mediterráneos, cuyo objetivo se enfoque a alcanzar la integridad ecológica y a la vez el desarrollo humano, potenciando un territorio de gran heterogeneidad ecológica y altas tasas de renovación, que permita un elevado grado de permeabilidad territorial favorecido por el uso múltiple de sus ecosistemas marinos y continentales.

En la búsqueda de este objetivo es fundamental que la gestión sea activa, dinámica, participativa y compartida, apoyada en el mejor conocimiento disponible y sustentada en el principio de prevención y que se acompañe de una política de integración y coordinación entre los organismos e instituciones con competencias en los espacios protegidos o que sus actividades tengan una repercusión directa o indirecta sobre los mismos.

Entre los principios generales en los que se debe basar la gestión de los espacios protegidos mediterráneos adquieren especial relevancia los siguientes:

- Preservar la integridad ecológica (estructura, funcionamiento y dinámica) y la resiliencia de los ecosistemas marinos y continentales,
- Aplicar el mejor conocimiento científico multidisciplinar (ecológico, sociológico y ecológico),
- Plantear juiciosamente el uso múltiple del paisaje,
- Favorecer la integración entre la política de conservación y la de ordenación del territorio
- Fomentar la concienciación social y la participación,
- Facilitar la coordinación y colaboración inter e intra administraciones,
- Desarrollar modelos de gestión preventivos,
- Fomentar la gestión adaptable basada en la evaluación y en el seguimiento, y

¹Este apartado integra las conclusiones derivadas de la reunión Conectividad Ambiental: Las áreas protegidas en el contexto mediterráneo (CMA-UICN, Málaga, septiembre 2002) y las emanadas del taller Vínculos en el paisaje marino/terrestre celebrado en el marco de la Conferencia Mediterránea Las áreas Protegidas en el Contexto Mediterráneo. Hacia el Uso Racional de los Espacios Protegidos (UICN, Murcia, marzo 2003).



- Promover modelos basados en la equidad y en la ética ambiental.

Según estos principios, la delimitación y manejo de las áreas protegidas deben estar plenamente integrados en el marco de las políticas territoriales, contemplando las dimensiones natural, sociocultural, económica y de infraestructuras e incorporando los siguientes criterios:

- La preservación de redes que conectan el territorio, fundamentalmente las relacionadas con los flujos hídricos, superficiales y subterráneos,
- La preservación de los flujos biológicos (desplazamiento de las especies a las distintas escalas espaciales y temporales),
- La persistencia de poblaciones de especies protegidas y de las ecológicamente esenciales como son las especies clave o ingenieras (biodiversidad funcional),
- El mantenimiento de la integridad de comunidades biológicas y ecosistemas,
- La persistencia de elementos antrópicos del paisaje que favorecen la conectividad ecológica (vías pecuarias, setos, vallas, etc.),
- La preservación de elementos, independientemente de su tamaño, que favorezcan la conectividad y la permeabilidad ecológica del territorio,
- La consideración de los usos locales como el punto de partida para alcanzar el desarrollo sostenible y los objetivos de la protección de espacios naturales,
- La consideración explícita de las fluctuaciones naturales en la formulación de los planes de gestión,
- El diseño de pautas de gestión que aborden las distintas escalas espaciales y temporales en que se expresan los procesos biofísicos esenciales,
- La preservación de las tradiciones y estilos de vida mediterráneos, y el mantenimiento y fomento de los aprovechamientos tradicionales en la región,
- La restauración de los vínculos sociales entre los habitantes de las zonas urbanas y de las zonas rurales, y
- Fomentar el uso de la categoría V de UICN.

En el contexto mediterráneo el establecimiento de vínculos en el paisaje debe contemplar las siguientes actuaciones y fases:

1. Identificación del contexto sociocultural y de los objetivos de conservación en el ámbito general del territorio y de la región.



2. Identificación de los procesos claves que determinan las conexiones ecológicas y sociales en el paisaje y su relación con el factor escala.
3. Desarrollar una base cartográfica ecológica, a distintas escalas de detalle, de lo local a lo regional, incorporando además de información básica:
 - Las escalas espaciales y temporales de los procesos identificados claves, y
 - Los principales factores limitantes de estos procesos desde el punto de vista social y ambiental.
4. Desarrollar un inventario, clasificación y cartografía de los paisajes culturales del mediterráneo con el fin de establecer medidas de gestión adecuadas para su conservación.
5. Identificar los elementos constituyentes del sistema, las interrelaciones entre ellos, y las funciones y objetivos de cada elemento en particular y del sistema en general, desde el punto de vista de la conservación de los recursos naturales y culturales de la región. Las redes ecológicas y los sistemas de conservación en el mediterráneo deben contemplar como principales elementos al menos los siguientes:
 - Las áreas protegidas, como núcleos y corredores biológicos y como observatorios vivos de buenas prácticas de conservación;
 - Los ríos, riberas y cuerpos de agua-estacionales y permanentes; superficiales y subterráneos- al nivel de cuenca;
 - Las pequeñas teselas naturales o seminaturales remanentes en el paisaje agrario
 - Los territorios coincidentes con los desplazamientos de las especies a las distintas escalas temporales (ej. circadianos y estacionales);
 - Corredores marinos definidos a partir de procesos biofísicos.
6. Analizar con detalle, a las distintas escalas administrativas, el marco legal e institucional necesario para el establecimiento de sistemas de conservación, incluyendo no sólo la existencia de normativa y mecanismos institucionales, sino también la efectividad de los mismos.
7. Establecer, a partir de los resultados obtenidos, las actuaciones concretas a seguir para la planificación y el manejo de redes ecológicas y de vínculos



en el paisaje, a distintas escalas de trabajo, y de forma coordinada e integrada con las redes administrativas y de grupos de interés coexistentes en el territorio.

La estrategia debe contemplar las distintas unidades territoriales de gestión para el mantenimiento de los procesos ecológicos identificados claves, potenciar la conservación activa e integrar la participación social y el manejo compartido, así como integrar los objetivos de conservación en el conjunto de políticas sectoriales de ámbito territorial.

El diseño e implementación de las actuaciones necesarias para el establecimiento y mantenimiento de vínculos en el sistema debe ser un proceso continuo y dinámico, adaptable en el tiempo y en el espacio a los cambios ambientales, sociales, culturales y políticos potenciales. Es necesario el desarrollo de un marco legal que favorezca la ambientalización de las políticas sectoriales y la integración intersectorial e interadministrativa, así como desarrollar mecanismos adaptados a las peculiaridades socioculturales y naturales de cada área en particular, para fomentar la concienciación ambiental y la participación de la sociedad en el mantenimiento de los sistemas de conservación.

Los principales retos a los que se enfrentan las áreas protegidas del mediterráneo incluyen:

- Evolucionar hacia la gestión integrada e integradora,
- Integrar las políticas de conservación y ordenación del territorio,
- Incrementar la ambientalización de los usos productivos,
- Desarrollar e implementar un modelo mediterráneo de sostenibilidad,
- Implantar un sistema de áreas protegidas incluyendo los ámbitos marino, costero y terrestre,
- Preservar los estilos de vida que configuran los paisajes culturales de la región,
- Integración sectorial,
- Disminuir las diferencias entre la cuenca norte y la cuenca sur del Mediterráneo, y
- Extender la consecución de resultados a las diferentes escalas espaciales.

Para dar respuesta a estos retos, las principales oportunidades se encontrarían en:

- Emplear la trama conceptual y procedimientos metodológicos de la gestión de ecosistemas,



- Incrementar el conocimiento científico interdisciplinar sobre los socioecosistemas de la región,
- Usar la aproximación de la Categoría V de áreas protegidas establecida por la UICN,
- Desarrollar planes de gestión integrada,
- Trabajar con la sociedad y para la sociedad,
- Uniformizar los sistemas de gestión,
- Poner en valor el acervo cultural,
- La cooperación, educación e implicación de los distintos actores,
- Fomentar el hermanamiento entre áreas protegidas del norte y del sur, y
- Desarrollar sistemas de planificación de espacios protegidos en cascada.

En este sentido, las acciones prioritarias a desarrollar en la Cuenca Mediterránea deben enfocarse a:

- Promocionar modelos de gestión ecosistémica desde una aproximación ecorregional (desarrollo de nuevas redes, de vínculos entre la función de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad, etc.), estableciendo propuestas concretas a corto, medio y largo plazo;
- Desarrollar planes de desarrollo sostenible a medio plazo en las áreas protegidas de la Categoría V;
- Desarrollar economías de calidad y la ecocertificación de productos procedentes de las áreas protegidas;
- Fomentar proyectos científicos relacionados con la funcionalidad de la diversidad biológica en el mediterráneo y con la caracterización de los procesos ecológicos claves en los ámbitos marino y continental;
- Promover el desarrollo de mapas socioecológicos a distintas escalas, incluyendo los factores socioculturales en la delimitación de los ecosistemas naturales y culturales de la región;
- Desarrollar iniciativas para evitar y revertir la actual tendencia de despoblamiento de las áreas rurales;
- Promover vínculos múltiples (científicos, culturales, sociales y administrativos) para mejorar la capacidad de gestión del patrimonio protegido;
- Fomentar el establecimiento de un centro de documentación de áreas protegidas del Mediterráneo; y
- Fomentar el trabajo científico en red para mejorar el conocimiento de los ecosistemas mediterráneos.

